

Fecha: 14-01-2026  
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica  
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper  
Tipo: Noticia general  
Título: SOCIEDAD MÉDICA IMPORTADOTA Y COMERCIALIZADORA BIOPLUS SpA 77.844.060-1\*

Pág.: 250  
Cm2: 726,0  
VPE: \$ 217.800

Tiraje:  
Lectoría:  
Favorabilidad:  
Sin Datos  
Sin Datos  
 No Definida

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.348

Miércoles 14 de Enero de 2026

Página 1 de 2

### Empresas y Cooperativas

CVE 2754811

#### EXTRACTO

RODRIGO PINARES ALVARADO, Notario Suplente del Titular de la 2<sup>a</sup> Notaría de Santiago, don FRANCISCO JAVIER LEIVA CARVAJAL, con oficio en calle Alcántara 107, comuna de Las Condes y ciudad de Santiago, certifico: Por escritura pública otorgada con fecha 19 de diciembre de 2025, Repertorio N°112.592-2025, ante mí, comparecieron: i) doña XIMENA ALEJANDRA MARGARITA DE FÁTIMA LARA SUÁREZ, chilena, casada y separada de bienes, médico cirujano, cédula de identidad número siete millones ochocientos dieciocho mil novecientos cuarenta y siete guión nueve, ii) don IVÁN IGNACIO CHANDÍA LARA, chileno, soltero, ingeniero civil industrial, cédula de identidad número diecinueve millones treinta y cuatro mil seiscientos cuarenta y dos guión cero, por si y en representación de ICL INVERSIONES SpA, sociedad del giro de su denominación, rol único tributario número setenta y siete millones ochocientos cuarenta y cuatro mil quinientos setenta y cinco guión uno; iii) don NICOLÁS ANTONIO CHANDÍA LARA, chileno, soltero, ingeniero comercial, cédula de identidad número diecinueve millones ochocientos noventa y un mil cuatrocientos sesenta guión seis; y iv) don IVÁN ANTONIO CHANDÍA MERINO, chileno, casado y separado de bienes, químico farmacéutico, cédula de identidad número nueve millones cuatrocientos treinta mil setecientos cinco guión ocho, por sí y en representación de INVERSIONES NCL SpA, sociedad del giro de su denominación, rol único tributario número setenta y seis millones setecientos cincuenta y un mil quinientos seis guión cinco; todos los anteriores con domicilio para estos efectos en Avenida Los Leones número doscientos veinte, oficina doscientos uno, comuna de Providencia, ciudad de Santiago, Región Metropolitana; únicos accionistas de la sociedad por acciones "SOCIEDAD MÉDICA IMPORTADOTA Y COMERCIALIZADORA BIOPLUS SpA", inscrita a fojas 29164, número 23633 en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2002, en adelante la "Sociedad"; quienes acordaron modificar la preferencia de las acciones Serie B, la creación de las acciones Serie C, y aumentar el capital social, de la actual suma de \$6.300.000, dividido en 100 acciones Serie A y 26 acciones Serie B, nominativas y sin valor nominal, a la cantidad de \$107.000.000, divididas en 100 acciones de la Serie A, 40 acciones de la Serie B y 100 acciones de la Serie C, nominativas y sin valor nominal, lo que implica un aumento de capital de \$100.700.000, el que se efectuará mediante la emisión de 14 acciones nominativas y sin valor nominal de la Serie B o preferente y 100 acciones de la Serie C o preferente. Sustituyeron en consecuencia los Artículos Quinto y Primero Transitorio de los Estatutos de la Sociedad, por los siguientes: "ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL. El capital social asciende a la suma de \$107.000.000., dividido en 240 acciones nominativas y sin valor nominal, el cual se suscribe y paga en la forma indicada en el Artículo Primero Transitorio. Las acciones se distribuyen en las siguientes tres series. Serie A compuesta por 100 acciones con todos los derechos que le confiere la Ley sobre Sociedades Anónimas a las acciones ordinarias. Serie B compuestas por 40 acciones con todos los derechos que le confiere la Ley sobre Sociedades Anónimas a las acciones ordinarias con la limitación que se indicará, y gozan además de la preferencia consistente en el derecho exclusivo de designar a los auditores externos o inspectores de cuentas de la Sociedad. En el ejercicio de esta preferencia, los Accionistas Serie B deberán efectuar dicha designación mediante acuerdo adoptado por la unanimidad de dicha serie. Las acciones Serie B no tendrán derecho a voto en ninguna otra materia. Serie C compuesta por 100 acciones con todos los derechos que le confiere la Ley sobre Sociedades Anónimas a las acciones ordinarias, pero que gozan además de la preferencia consistente en el derecho a percibir, con anterioridad a las demás acciones emitidas por la Sociedad, un dividendo preferente equivalente a \$100.000.000, y que se pagará, hasta completar dicho monto, con cargo a las primeras utilidades que distribuya la Sociedad a contar de esta fecha, con preferencia a cualquier otro dividendo. Las acciones Serie B y C tendrán una duración de 50 años a contar de la fecha del presente instrumento." ARTÍCULO PRIMERO TRANSITORIO: PAGO DEL CAPITAL. El capital de la sociedad asciende a la

CVE 2754811

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



www.litoralpress.cl

Fecha: 14-01-2026  
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica  
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper  
Tipo: Noticia general  
Título: SOCIEDAD MÉDICA IMPORTADOTA Y COMERCIALIZADORA BIOPLUS SpA 77.844.060-1\*

Pág. : 251  
Cm2: 726,0  
VPE: \$ 217.800

Tiraje:  
Lectoría:  
Favorabilidad:

Sin Datos  
Sin Datos  
 No Definida

Núm. 44.348

**DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE**  
Miércoles 14 de Enero de 2026

Página 2 de 2

suma de \$107.000.000, dividido en 240 acciones, todas nominativas, sin valor nominal distribuidas en tres series, A, B y C, se ha suscrito y pagado como sigue: (i) cinco millones de pesos dividido en 100 acciones Serie A, íntegramente suscritas y pagadas con anterioridad; (ii) dos millones de pesos dividido en 40 acciones Serie B, íntegramente suscritas y pagadas; y (iii) cien millones de pesos dividido en 100 acciones Serie C, íntegramente suscritas y pagadas. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 24 de diciembre de 2025. R. PINARES.  
A. N.S.

**CVE 2754811**Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)